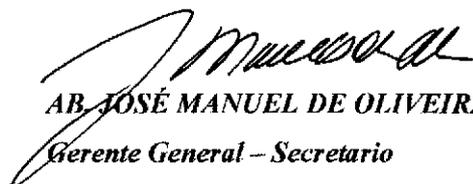


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA VIDA NUEVA VINSA S.A.,
CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En el cantón Durán, al primer día del mes de abril de dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local ubicado en el Km. 10 de la vía Durán – Boliche, Urbanización Durán City, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA VIDA NUEVA VINSA S.A., señores: Olguita María Eulalia Eljuri Antón, propietaria de una acción; y, compañía MEDROMUN S.A. representada por su Gerente General, abogado José Manuel de Oliveira Allu, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.- Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía; 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce; 3.- Resultados del Ejercicio; y, 4.- Designación del Comisario de la compañía.** Dirige la sesión, como Presidenta ad-hoc designada por la sala, la señora Olguita María Eulalia Eljuri Antón y actúa como secretario, el Gerente General de la compañía, Ab. José Manuel de Oliveira Allu. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las nueve horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad. La Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE**

RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- RESULTADOS DEL EJERCICIO.** Toma la palabra el Gerente General y señala que la compañía ha generado utilidades netas que ascienden a la suma de Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos. Agrega que su sugerencia es que el diez por ciento de dichas utilidades se destine a la reserva legal de la empresa y el saldo pase a la cuenta de utilidades no distribuidas. Luego de esta exposición, se recepta la votación, misma que arroja que los presentes aprueban por unanimidad la sugerencia del Gerente General sobre el destino que se debe dar a las utilidades del ejercicio económico del año anterior. la Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuatro punto del orden del día. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes eligen por unanimidad a la CPA Norma Iza Ramírez, como Comisario Principal de la compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. *f) Olguita María Eljuri Antón, Presidenta ad-hoc - Accionista; f) José Manuel De Oliveira Allu, Gerente General – Secretario; f) p. Medromun S.A., José Manuel De Oliveira Allu, Gerente General - Accionista.*

Certifico: *Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso necesario.*


AB. JOSÉ MANUEL DE OLIVEIRA ALLU
Gerente General – Secretario